

Salto, 19 de noviembre de 2018

VISTO: El Expediente 2018-46667, caratulado: "GENERO Y GENERACIONES SOL PLAZA ARTIGAS Y PLAZA TREINTA Y TRES P/25/11/18".

RESULTANDO: **I)** Que el próximo día 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia.

II) Que al respecto, la Unidad de Género y Generaciones, viene programando actividades culturales y sociales, entre ellas y como surge de las actuaciones antes mencionadas, una movilización que se desarrollará a partir de las 19 hs., por calle Uruguay desde Plaza Artigas hasta Plaza Treinta y Tres Orientales.

CONSIDERANDO: Que la gratuidad del servicio de transporte dependiente del Gobierno Departamental constituye una especial forma de adhesión a la misma y posibilita la concurrencia a la referida actividad.

ATENTO a lo expuesto y en uso de sus facultades legales el **Sr.**

INTENDENTE de SALTO

RESUELVE:

1º) Declarar gratuito el servicio de ómnibus dependiente del Gobierno Departamental de Salto el día 25 de noviembre de 2018 desde la hora

18.00 hasta la hora 21:00 para todas las personas que hagan utilización del mismo luciendo indumentaria negra.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de Hacienda y Administración, Unidad de Género y Generaciones, Departamento de Comunicaciones. Cumplido archívese.



Dr CESAR SANCHEZ
Secretario General



Dr. ALEJANDRO NOBOA
Intendente